1326

Municipalidad de independencia

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO CON DON JORGE REYES RAMÍREZ.

INDEPENDENCIA, 31 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1722 **/2018**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N° 1315 de 22 de agosto de 2018 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Jorge Reyes Ramírez; el Decreto Alcaldicio N° 1668 de 25 de octubre de 2018 que aprueba anexo de contrato de trabajo; el correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2018 de la Directora de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio Exento N° 5055 de 22 de octubre de 2018 que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Luis Mayorga Salces, el que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE el anexo de contrato de trabajo bajo la modalidad de Código del Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Jorge Reyes Ramírez el 26 de octubre de 2018, por medio del cual incorpora el derecho a horas extraordinarias de acuerdo a los artículos 30° y 32° del Código del Trabajo.

2.- EL GASTO que demande el presente anexo de contrato se imputará al ítem del Presupuesto **215.21.03.004 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".**

3.- SON PARTE INTEGRANTE del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en el anexo de contrato de trabajo individualizado, que se aprueba por este documento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irg
TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Administración y Finanzas – Dpto. de Contabilidad - Depto. de Personal – Interesado (a) - Of. Partes.